

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0086299

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

LA ORQUIDEA & EL OSO
O&O

Denominación del Signo: LA ORQUIDEA & EL OSO O&O

Clases y descripción de productos y/o servicios:

21: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto el vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza; Filtros de café no eléctricos; cafeteras de filtro no eléctricas; utensilios de panadería; utensilios de cocina y utensilios para uso doméstico.

25: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

30: Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; Bebidas de café; extractos de café; café en grano sin tostar; café tostado en granos; café, té, cacao y sus sucedáneos; pan, productos de pastelería y confitería.

43: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal; Cafés; servicios de cafés-restaurantes y cafeterías.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MULITA GROUP SAS

CRA 7F # 160 A 26
BOGOTA CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

GINA SOFIA FAJARDO CAMPO, VDA MILAGROSA - INZA - CAUCA, INZA 192531 CAUCA,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.